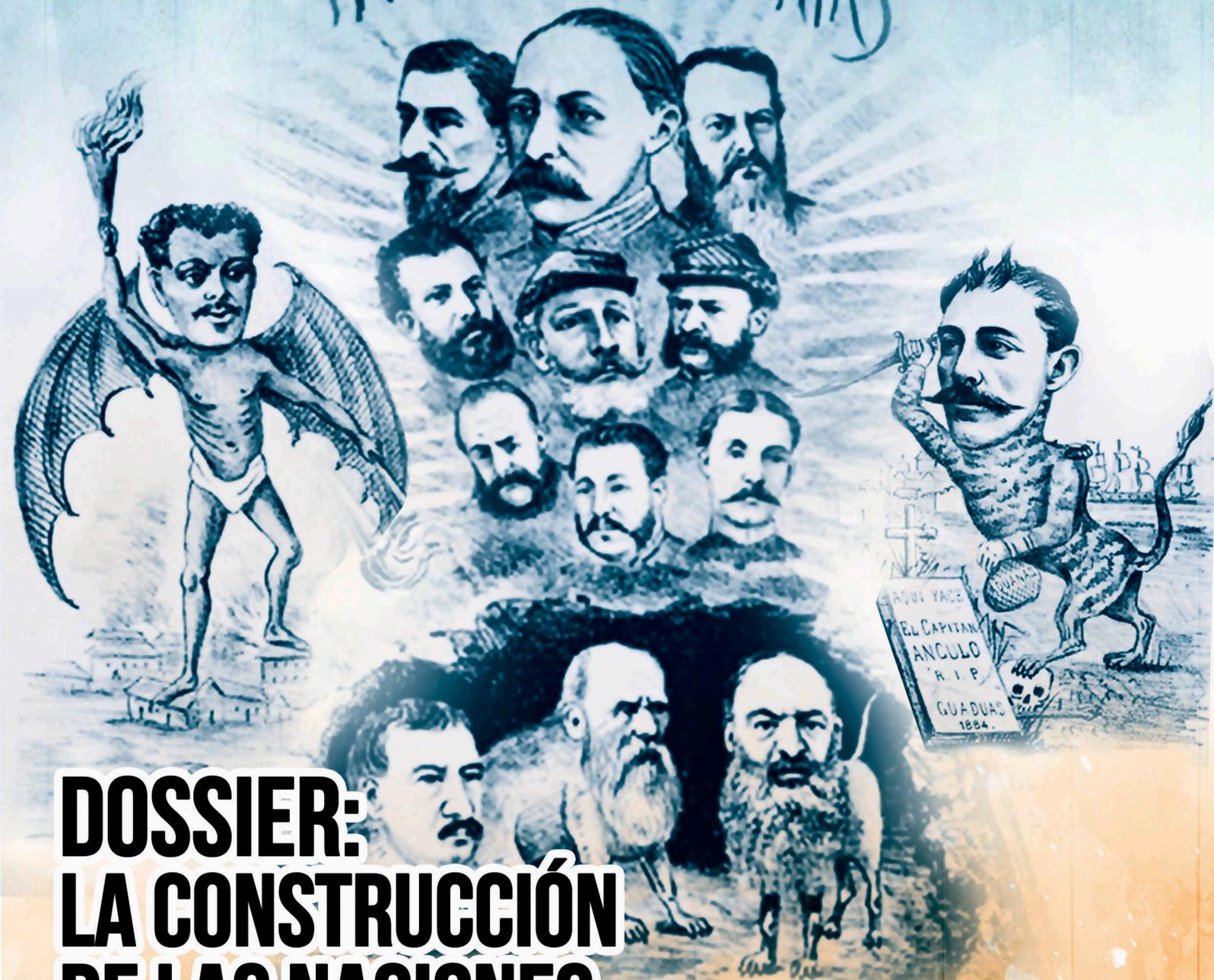


# HISTORIA 2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital

INJUSTITIA-LIBERTAS



## DOSSIER: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NACIONES EN HISPANOAMÉRICA.

Año VI - Número 12

Junio - Diciembre de 2016

ISSN 2027-9035

Asociación Historia Abierta - AHISAB  
Colombia

**REVISTA HISTORIA 2.0: CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL, AÑO VI, NÚMERO 12. ISSN 2027-9035. JULIO- DICIEMBRE DE 2016.**

**DIRECCIÓN POSTAL:**

Asociación Historia Abierta, Calle 41 # 19 -61. Apto. 1908. Bucaramanga (COL.) Teléfono: +57 (7) 6707380 Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

**DIRECTORA:** Mg. Diana Crucelly González Rey, Candidata a Doctora en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México. Becaria Slicher Van Bath de Jong Fonds 2016-CED-LA, Holanda. [nanaplanta@gmail.com](mailto:nanaplanta@gmail.com)

**DOSSIER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NACIONES EN LATINOAMÉRICA:** Convocatoria conjunta con el Grupo de Investigaciones sobre el Estado Nacional Colombiano UIS-Colciencias, líder: Mg. Juan Alberto Rueda, profesor de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. [estadonacionuis@gmail.com](mailto:estadonacionuis@gmail.com)

---

**COMITÉ EDITORIAL:**

Historiador Juan Alexis Acero Rangel por la Asociación Historia Abierta y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia, [alexisacerorangel@gmail.com](mailto:alexisacerorangel@gmail.com)

Mg. (c) \* Sergio Andrés Acosta Lozano por la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia, [sergio.acosta.lozano@gmail.com](mailto:sergio.acosta.lozano@gmail.com)

Dra. (c) Mg. Jessica Colín Martínez por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, Mérida, México, [jezzik03@hotmail.com](mailto:jezzik03@hotmail.com)

Dr. Juan Carrillo González, Doctor en historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y por el Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México. [areamaya@yahoo.com](mailto:areamaya@yahoo.com)

Doctorante Javier Serrano Besil, por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. [jserranobesil@gmail.com](mailto:jserranobesil@gmail.com)

Dra. Aleidys Hernández Tasco, por la Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil, [aleidysbernandez@gmail.com](mailto:aleidysbernandez@gmail.com)

Doctorante Marco Antonio Peralta Peralta por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, México, [marco\\_p1017@hotmail.com](mailto:marco_p1017@hotmail.com) / [mperalta@colmex.mx](mailto:mperalta@colmex.mx)

Manuel Talamante Pérez, Doctorante por la Universidad Jean Jaurès (Toulouse) en Cotutela con la Universidad de la República (Uruguay) y con la Casa Velázquez (Madrid) como centro partenaire. [manuel.talamante@gmail.com](mailto:manuel.talamante@gmail.com)

Doctorante Ruth Elizabeth Hernández Ibarra por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular. Mérida, México, [ruth.e.hdz.89@gmail.com](mailto:ruth.e.hdz.89@gmail.com)

**DISEÑO-DIAGRAMACIÓN:**

Mayra Juliana Pérez Rey. Diseñadora Gráfica. [mayra.perey@hotmail.com](mailto:mayra.perey@hotmail.com)

**DIGITALIZACIÓN:**

Asociación Historia Abierta - <http://asociacion.historiaabierta.org>  
HISTORIA 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital se encuentra indexada en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico, Dialnet, DOAJ y Latindex. La revista se encuentra participando en el proceso de recalificación nacional en Publindex-COLCIENCIAS, 2016-2017. Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos. Se autoriza su distribución masiva de la publicación siempre de acuerdo a esta licencia. La política editorial de la revista Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital es sin ánimo de lucro, de acceso abierto y gratuito en todos sus contenidos.

**PORTADA:**

Diseño con fundamento en Alberto Urdaneta (atribuido) (1845-1887) /Arboleda (seudónimo). *In Justitia Libertas (Ricardo Gaitán Obeso)* 1885, Litografía sobre papel 35,6 x 54,8 cm, Colección Banco de la República. Biblioteca Luis Ángel Arango, Tomada de La Caricatura en Colombia a partir de la Independencia, Curaduría de Beatriz González Aranda, Casa Republicana, diciembre 2 de 2009 -junio 15 de 2010, Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/exhibiciones/la-caricatura-en-colombia/virtual-espacio06.html>

**Lista de Imágenes e ilustraciones:**

Todas las imágenes con fundamento en los originales:

Colección Banco de la República. Biblioteca Luis Ángel Arango, Darío Gaitán (1870-1904). *Independencia de Panamá, Mefistófeles*, n° 84, Bogotá, marzo 3 de 1904. La Caricatura en Colombia a partir de la Independencia, Curaduría de Beatriz González Aranda, Casa Republicana, diciembre 2 de 2009 -junio 15 de 2010, Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/exhibiciones/la-caricatura-en-colombia/texto14.html>

Colección Banco de la República. Biblioteca Luis Ángel Arango, Ramón Torrez Méndez. *Mujer Campesina en Gacheta de Viaje*, Sin Fecha. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/imagenes-viajeros/mujer-campesina-de-gacheta-en-viaje>

Colección Banco de la República. Biblioteca Luis Ángel Arango, Gabriel Lafond. *Tumaco en colombie: l'auteur rencontre un compatriote" (Tumaco en Colombia)*, Sin Fecha. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/galeria/libros.htm>

---

\*(c ) Candidato a Doctor o Candidato Magister. El contenido intelectual de los artículos es responsabilidad de los autores.

## **EL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA AGRADECE ESPECIALMENTE LA LABOR DE LOS SIGUIENTES PARES EVALUADORES QUE ACTUARON COMO COMITÉ CIENTÍFICO EN ESTA EDICIÓN:**

Doctora Rita de Cássia Marques, Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil.

Doctora Gabriela Dalla-Corte Caballero, Universidad de Barcelona, España.

Doctor Ricardo Del Molino, Universidad Externado de Colombia, Colombia.

Doctora Brenda Escobar Guzmán, Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Doctora Georgina Flores García, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Doctor Aimer Granados, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México.

Doctor Jairo Gutiérrez Ramos, Grupo de Investigaciones sobre el Estado Nacional Colombiano, Colombia.

Doctor José Elías Guzmán López, Universidad de Guanajuato, México.

Doctora Cecilia del Socorro Landa Fonseca, Universidad Autónoma de Querétaro, México.

Doctora Paula Andrea Marín Colorado, Instituto Caro y Cuervo, Colombia.

Doctor Armando Martínez Garnica, Archivo General de la Nación, Colombia.

Doctora América Molina del Villar, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Doctor Rodrigo Moreno Gutiérrez, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Doctora Lisa L. Munro, Universidad de Arizona, Estados Unidos.

Doctora María Rosa Palazón Mayoral, Instituto De Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Doctor William Elvis Plata, Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Candidato a Doctor Hiram Félix Rosas, Universidad de Sonora, México.

Candidato a Doctor Armando Méndez Zarate, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Candidato a Doctor Luis Ángel Mezeta Canul, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Doctorante Axel Elías Jiménez, King's College London, Inglaterra.

Doctorante Lucas Emanuel Ramírez, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Doctorante Amparo Angélica Reyes Gutiérrez, por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, México.

Historiadora Carmen Franco Pérez, Universidad del Atlántico, Colombia.

# CONTENIDO:

Año VI - Número 12 - Junio - Diciembre de 2016

Editorial y Presentación al Dossier 06-11

## DOSSIER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NACIONES EN HISPANOAMÉRICA

**Una Nación para el México Independiente o los Desafíos de la Construcción Nacional.**

Graciela Fabián Mestas. 12-35

**La Utopía Política de Fernández de Lizardi en el Referente Histórico de la Independencia de México.**

Ma. de Lourdes Ortiz Sánchez. 36-59

**Soledad Acosta de Samper, Un Sujeto de Acción Configurator de Mitos Fundacionales.**

Ana Cecilia Ojeda Avellaneda, Rocío Serrano Gómez, Juan Manuel Sánchez. 60-79

**La Nación Cuna y la Independencia de Colombia y Panamá (1819-1821).**

Luis Carlos Arenas. 80-103

**La Negociación Política entre los Yaquis y el Estado Interno de Occidente durante la Rebelión Comandada por Juan Ignacio Jusacamea “Banderas”, 1824-1830.**

Paola C. Licón Almada. 104-126

**Familias Criollas y la Reconfiguración del Poder en los Documentos Políticos: Una Comparación entre la Junta Suprema de Santa Fe y el Cabildo de Pasto: 1810.**

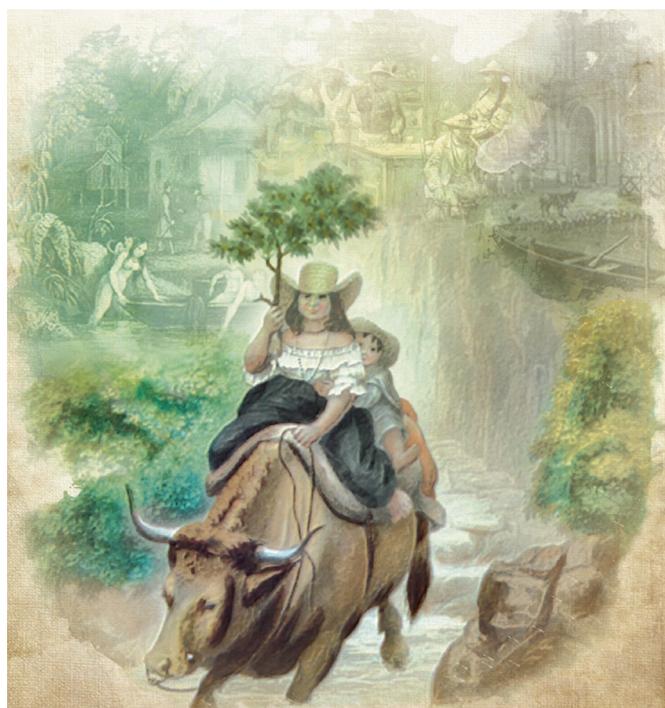
Carolina Muñoz Zutta. 127-148

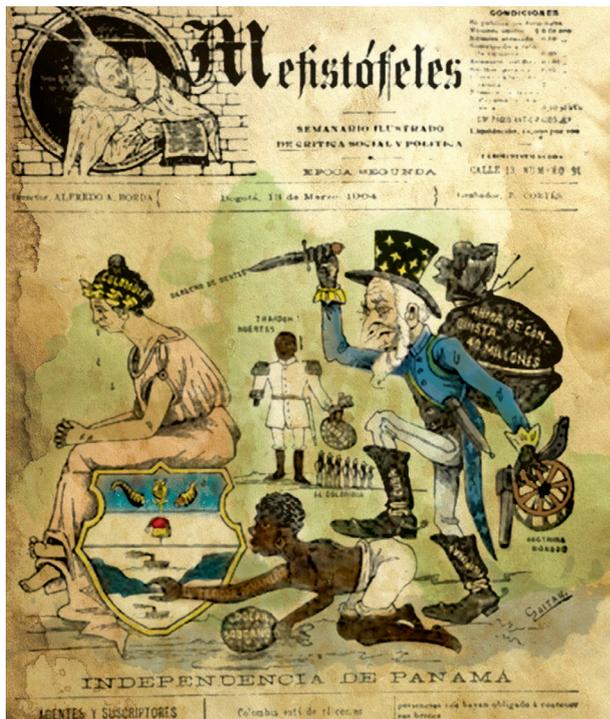
**Las Secuelas de una Guerra Civil: El Estado Soberano de Bolívar en 1863.**

Luis Miguel Pardo Bueno. 149-178

**La Junta de Sanidad de San Luis Potosí y sus Acciones para el Bienestar Sanitario de la Entidad. (1823-1826).**

Enrique Delgado López. 179-204





**El Rescate del Patrimonio Fotográfico en Perspectiva Regional. Itinerarios de Investigación a partir del Proyecto “Recuperación, Catalogación y Difusión del Patrimonio Fotográfico del Movimiento Campesino y de las Organizaciones Sociales del Centro y Sur de Santander 1960–2000”.**

Sergio Armando Cáceres Mateus, Jhon Janer Vega Rincón.

264-292

HACIENDO HISTORIA  
LATINOAMERICANA

**Entrevista al Doctor Julián Ruiz Rivera.**

Luis Ángel Mezeta Canul.

293-298

**La Colonización del Territorio Nacional Chaco entre la Acción Estatal y una Corporación Agraria: la Asociación de Fomento de Chaco y Formosa (1922-1951).**

Adrián Alejandro Almirón.

205-226

**Diálogo Especial sobre el Estado Nacional Colombiano, Entrevista al Doctor Marco Palacios Rozo.**

Armando Martínez Garnica.

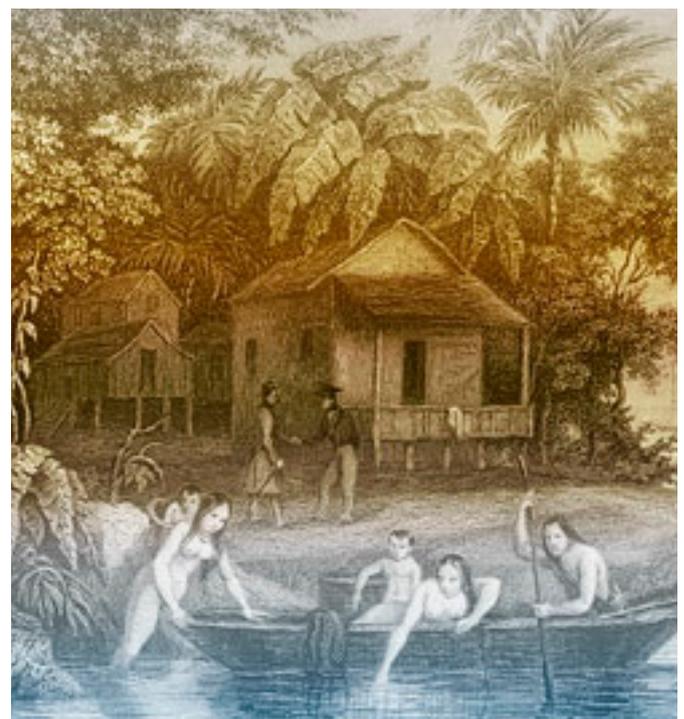
227-242

TEMA LIBRE

**La Municipalización de Servicios Públicos en Colombia durante la República Liberal. El Caso del Acueducto de Bucaramanga 1938-1948.**

Sergio Acosta Lozano.

243-263



PAUTA

# DOSSIER

## La construcción de las Naciones en Hispanoamérica

SERIE VIII

COLOMBIA

NUMERO XI



### Mefistófeles

SEMANARIO ILUSTRADO  
DE CRITICA SOCIAL Y POLITICA

ÉPOCA SEGUNDA

#### CONDICIONES

Se publica los días 15 de  
Cada número cuesta \$ 0.75 por  
Cada trimestre \$ 2.25  
Cada semestre \$ 4.50  
Cada año \$ 9.00  
Se vende en todas las librerías  
de Colombia y en las de los países  
de América Latina.  
CALLE 13, N.º 10-80 91

Director ALFREDO A. BORDA

Bogotá, 10 de Marzo 1904

Grabador, F. COLLIER



### INDEPENDENCIA DE PANAMA

#### AGENTES Y SUSCRIPCIÓN

El propietario de los derechos de MERITO-PLAZA en el departamento de Panamá. Por medio de esta oficina que las cuentas de los agentes son de cuenta, deben ser reconocidas por el propietario. La oficina de suscripción, para que pueda ser reconocida al efecto, debe ser reconocida por el propietario de los derechos de MERITO-PLAZA. La oficina de suscripción de los derechos de MERITO-PLAZA, debe ser reconocida por el propietario de los derechos de MERITO-PLAZA.

#### Colombia está de nuevo

El caso de Colombia es un caso de la historia del Ferrocarril de la Sierra, con motivo del serbo a la capital del país General doctor Julio Andrade, quien en el día de Monday, Participación de la República colombiana del Ferrocarril de la Sierra, a través de un caso de suscripción de los derechos de MERITO-PLAZA, debe ser reconocida por el propietario de los derechos de MERITO-PLAZA.

personas que hayan obligado a costear las obras.

Colombia, dividida por el gran ferrocarril de la Sierra, tendrá por consecuencia que los que están interesados en el ferrocarril de la Sierra, y cuando pueda ser reconocido por el propietario de los derechos de MERITO-PLAZA, debe ser reconocido por el propietario de los derechos de MERITO-PLAZA.

# LA UTOPIA POLÍTICA DE FERNÁNDEZ DE LIZARDI EN EL REFERENTE HISTÓRICO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO<sup>1</sup>

## POLITICAL UTOPIA OF FERNÁNDEZ DE LIZARDI IN THE HISTORICAL REFERRING OF MEXICAN INDEPENDENCE

Ma. de Lourdes Ortiz Sánchez<sup>2</sup>  
orsalm@hotmail.com

### RESUMEN

En la obra periodística de Fernández de Lizardi se identifica una utopía política en el marco pre y post independentista, que se fundamenta en la justicia social, la igualdad jurídica de todos los individuos, la libertad corporal, ideológica y de imprenta, la tolerancia, así como la crítica de las instituciones representativas como

---

1 Este ensayo se inspira en un trabajo de investigación de largo aliento, titulado *El ideario utópico de Fernández de Lizardi en los albores del México independiente*, tesis doctoral inédita, en la cual se expone que en la obra del autor se encuentran ideas utópicas en relación con la política, la literatura, la educación, la moral, la religión y lo social. La utopía lizardiana presenta un carácter socio-histórico, ya que está en relación con una tensión utópica que el escritor descubrió en la coyuntura del cambio social, en el período del México independiente. La sociedad utópica de Fernández de Lizardi es aquella en la que priva la justicia, la tolerancia, la igualdad, la libertad, la soberanía, el respeto a la Constitución, en la que no hay privilegios ni despotismos. El “Pensador Mexicano” consideró que para acabar con el vicio, la injusticia, la ignorancia, la superstición y el fanatismo no era necesario un cambio de naturaleza humana, como en la República moral perfecta, pues bastaba que el hombre se decidiera a colaborar por amor a la patria para construir, consciente y libremente, una sociedad mejor (UAZ, 2014).

2 Ma. de Lourdes Ortiz Sánchez es Doctora en Humanidades y Artes. Investigadora en la Unidad Académica de Letras, de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Otras publicaciones de la autora: En 2014 publicó en *Intersticios Sociales*, “Las propuestas sociales y políticas de Fernández de Lizardi en el contexto de la utopía de Ricamea”. En 2014 en el libro *Pensamiento Novohispano*, “Las elecciones políticas en las publicaciones de José Joaquín Fernández de Lizardi”. En 2015 “El ideario político en dos autores independentistas: Bartolomé Hidalgo y Fernández de Lizardi”, en la *Revista de Literatura Hispanoamericana*, de la Universidad del Zulia, en Venezuela. En 2016, “La influencia del Eros platónico en La Quijotita y su prima”, en *Cuadernos del Hipogrifo* (Roma). Correo electrónico: orsalm@hotmail.com

**Fecha de  
recepción**  
11/08/2016

**Fecha de  
aprobación**  
05/12/2016

el Tribunal de la Inquisición y la Iglesia. El autor analizó y criticó la situación socio-histórica en su época y elaboró una serie de propuestas encaminadas a lograr la felicidad del pueblo, esto es, a concebir una sociedad justa e igualitaria.

**PALABRAS CLAVE:**

Lizardi, utopía política, sociedad, libertad, igualdad.

**ABSTRACT**

A political utopia in the pre and post-independence framework can be identified and appreciated in the journalistic work of Fernandez de Lizardi. This utopia is based on social justice, legal equality of all individuals, tolerance and corporal, ideological and editorial freedom. In addition, it is based on the criticism of representative institutions such as the Church and the Court of the Inquisition. Fernandez de Lizardi analyzed and criticized the socio-historical situation of his time and elaborated a series of proposals aimed at achieving happiness for all people through the conception of a just and egalitarian society.

**KEYWORDS:**

Lizardi, political utopia, society, freedom, equality.

## INTRODUCCIÓN

La Nueva España se funda tras la derrota de la ciudad de México, el 13 de agosto de 1521, y con ese hecho histórico se marca un precedente para los sobrevivientes de la Conquista, porque perdieron su régimen político y cultural, esto es, pasaron a ser vasallos de la Corona española. Se establece el régimen colonial, se conforman las instituciones jurídicas y religiosas que dominarán durante trescientos años, es decir, hasta que se declara la Independencia el 27 de septiembre de 1821. La sociedad colonial se caracterizó por la confluencia de razas, lenguas, y matices culturales<sup>3</sup>. Así como la sociedad se mestizó en la sangre y dio como resultado los más variados tipos de *homo sapiens*, así también se acentuaron las diferencias entre ellos, los blancos de origen europeo, por lo regular, con privilegios respecto a los mestizos, indios y castas. Al transcurrir del tiempo, las rivalidades se evidenciaron en los distintos sectores sociales, mientras unos disfrutaban de beneficios económicos y vivían en el ocio, otros padecían hambre, vivían en condición servil y desempeñaban los trabajos más rudos. La desigualdad se percibía en el color de la piel, los rasgos físicos, el vestuario, el lugar donde vivían, etc. Mientras la mayoría de los blancos europeos ocupaban espacios en la zona urbana, los indios vivían fuera de la ciudad, en los arrabales.<sup>4</sup>

En el sector de los blancos europeos surgieron también los conflictos, pues los descendientes de los conquistadores, desde mediados del siglo XVI, se inconformaron con las disposiciones de la Corona, que determinó que la encomienda sólo se heredaría hasta la segunda generación, por lo cual concibieron liberarse y conformar un nuevo reino americano, sin dependencia de España. Los líderes del proyecto fueron Martín Cortés y los hermanos Ávila, considerados los primeros criollos que buscaron la emancipación, quienes tenían intereses particulares, y un proyecto concreto para liberarse. No obstante, fueron descubiertos, enjuiciados y decapitados como escarmiento.<sup>5</sup>

---

3 Irving A. Leonard en *La época barroca en el México colonial* (México: F.C.E., 1996) explica que la sociedad se mestizó a tal punto que la considera barroca en el siglo XVII, además, el autor analiza la confluencia de castas y las diferencias en la sociedad colonial.

4 Una obra que toca el tema y describe la fisonomía de la ciudad de México, las calles, los palacios de los conquistadores españoles, la Universidad Real y Pontificia, es *México en 1554* (México: Trillas, 1998) del autor hispánico avecindado en Nueva España, Francisco Cervantes de Salazar, quien expresó una visión del mundo en la que los españoles son superiores respecto a los nativos americanos, no sólo en el aspecto físico, sino en el cultural.

5 Véase *La conjura de Martín Cortés y otros sucesos de la colonia* (México: Complejo Editorial Mexicano, 1973) libro en el cual Ramón Osorio Carvajal analiza la conspiración del hijo de Cortés y los hermanos Ávila, quienes participan en la que se considera la primera asonada del

En los dos siguientes siglos continuaron los problemas, los criollos buscaban una identidad, eran y no españoles, se asimilaban novohispanos, padecían la discriminación y el rechazo de los hispanos, entraron en pugna con ellos, y se conformaron como un sector activo, con la capacidad de auto-determinarse en lo intelectual y en lo político. La llegada, irrupción y asimilación de las ideas ilustradas en los sectores cultos de la población se presentó como una exigencia de cambio social, porque no sólo se cuestionó la filosofía escolástica, sino el sistema socio-político tradicional.<sup>6</sup> Los jesuitas Clavijero, Campoy, Alegre y Abad, en la enseñanza de la filosofía moderna no sólo trataban el aspecto teórico, sino que propiciaron la reflexión sobre la forma de ayudar a la persona humana a vivir en mejores condiciones de vida.<sup>7</sup> Los jesuitas colaboraron para el cambio ideológico en el aspecto social y político a partir de la enseñanza de las ideas modernas, es así que “[...] muchos padres de la Compañía han mirado con beneplácito la idea autonomista y la escisión de España, de que ya empieza a hablarse subrepticamente en el siglo XVIII”.<sup>8</sup> A estos aspectos se suman la invasión de Napoleón al territorio español y con ello la abdicación del monarca, el fortalecimiento paulatino de los criollos y su actitud beligerante contra la Corona. Sin embargo, en un principio la idea no era cambiar la monarquía por la república, más bien se pensaba en la necesidad de moderarla, lo cual se enfatiza en la Constitución promulgada en Cádiz, en 1812. Franco señala que

La frustración económica fue probablemente la causa principal del descontento de los criollos a fines del siglo XVIII, y ello se agudizó al darse cuenta de la expansión de que gozaba Norteamérica después de declararse independiente. Pero la ideología de la emancipación llegó de Europa y se inspiraba en el Contrato Social de Rousseau y en las ideas de Montesquieu.<sup>9</sup>

En este contexto, destaca José Joaquín Fernández de Lizardi,<sup>10</sup>

---

criollismo, no obstante, fueron delatados y enjuiciados por conspirar contra la Corona.

6 Monelisa Pérez-Marchant, en *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición* (México: El Colegio de México, 1945) señala que hacia la segunda mitad del siglo XVIII se observa más interés por la lectura de obras de origen extranjero, lo cual propició un cambio ideológico en los lectores, y con el tiempo una actitud crítica y reflexiva, pues de alguna manera se fue asimilando la ideología europea que contenían los libros. Hacia la séptima década se perciben ataques contra la Iglesia, la Inquisición y las autoridades civiles. En ciertos sectores de la población, el individuo se interesa por las cuestiones sociales y políticas.

7 Véase Bernabé Navarro, *Filosofía y cultura novohispanas* (México: UNAM, 1998) 43.

8 Mariano Picón-Salas, *De la conquista a la Independencia* (México: F.C.E., 1994) 179.

9 Jean Franco, *Historia de la literatura hispanoamericana* (Barcelona: Ariel, 2002) 35.

10 José Joaquín Fernández de Lizardi nació en México, el 15 de noviembre de 1776, su padre fue un modesto médico de un seminario jesuita en Tepozotlán, en donde el autor hizo sus primeros estudios. Posteriormente regresó a la ciudad de México y ahí reanudó sus clases de latín, después ingresó al Colegio de San Ildefonso y se aplicó en el conocimiento de la filosofía, sin embargo, nunca obtuvo el grado de bachiller, posiblemente por escasez de recursos, pues se dice que sus padres no eran ricos. Se sabe que contrajo matrimonio en 1805 o 1806, y fue teniente de justicia en Taxco hacia 1812. Véase *Novelas y novelistas mexicanos*, de Carlos González Peña (México: UNAM-Universidad de Colima, 1987). En 1820 estableció una Sociedad pública de lectura, en la que por suscripción prestaba libros y periódicos. Los críticos lo ubican como un periodista que no se preocupó por la belleza del estilo ni la forma. Entre sus novelas están *El Periquillo Sarniento* (1816-1830-31), *La educación de las mujeres o La Quijotita y su prima* (1818), *Vida y*

encabalgado en los siglos XVIII y XIX, quien incursionó en las letras mexicanas con el poema *Polaca en honor de nuestro católico monarca Don Fernando Séptimo*, en 1811.<sup>11</sup> El autor se distinguió por su formación autodidacta, carecía de un título universitario, y no formó parte de la plantilla académica de la Universidad Real y Pontificia, no obstante, tuvo la capacidad de expresar sus ideas por escrito y hacerlas llegar a los diferentes sectores de la población, por lo cual utilizó los medios y los géneros que estaban a su alcance, como el periodismo, la novela, los folletos, el teatro, la poesía, las fábulas, etc. En el aspecto político, su pensamiento utópico se originó a partir de la observación de su referente socio-histórico novohispano, esto es, la realidad era que el pueblo<sup>12</sup> sufría una situación de servidumbre. La sociedad en la cual vivió el “Pensador Mexicano”<sup>13</sup> se caracterizó por la discriminación racial, la desigualdad, la injusticia, la intolerancia y el dominio del gobierno monárquico. La observación de la realidad, la reflexión de los hechos históricos, el conocimiento de la situación socio-histórica en España, lo llevó a expresar una serie de críticas, es decir, a concebir un cuerpo social en el cual los mexicanos vivieran unidos, en una nación libre y soberana. Consideró que si se lograba la educación política del pueblo su condición cambiaría, incluso, los mexicanos elegirían libremente a sus representantes.

El “Pensador Mexicano” no inició su carrera política con la propuesta de un tipo de gobierno republicano, sino que en sus primeras publicaciones, como

---

*hechos del famoso caballero Don Catrín de la Fachenda* (publicada de manera póstuma en 1832) y *Noches tristes y día alegre* (1818). Su producción poética la enfocó a la crítica, los aspectos pedagógicos y moralizantes. Otro género en el que aportó fue el teatro, con títulos como *El negro sensible*, *Auto Mariano para recordar la milagrosa aparición de Nuestra Madre y Señora de Guadalupe* y la pastorela *La noche más venturosa o el premio de la inocencia*, *La tragedia del padre Arenas* y el monólogo en verso endecasílabo *El unipersonal don Agustín de Iturbide*. Véase el prólogo y datos biográficos que escribe Jefferson Rea Spell, *El Periquillo Sarniento* (México: Porrúa, 2004).

11 En el poema se alaba al rey así: “Viva el Sol de las Españas,/ viva el Séptimo Fernando,/y cantemos celebrando/ su deseada exaltación [...] Lejos de aquí la impiedad/ y la vil hipocresía,/ que introducirse quería/ en nuestro leal corazón;/ cubra de mortal vergüenza/ su semblante aborrecible/ el infame y el horrible/ monstruo cruel de la traición” (México: UNAM, 1963). Además, en el libro se incluyen otros poemas burlescos, de crítica social y uno más de contenido político: *Aviso patriótico a los insurgentes a la sordina*.

12 Luis Villoro, en el *Proceso ideológico de la revolución de Independencia* (México: CONACULTA, 1999) señala que en esa época el pueblo estaba constituido por indios y castas, quienes formaban la base de la sociedad colonial y el rasgo que los caracterizaba era la extrema miseria en la que vivían, a pesar de trabajar como jornaleros o sirvientes. En general, el pueblo era el sector desprotegido en varios aspectos, por ello Fernández de Lizardi expresó la idea que se crearan escuelas, ya que consideró que todos los miembros del cuerpo social tenían derecho a recibir educación, véase el artículo “Proyecto fácil y utilísimo a nuestra sociedad”, que publicó en *El Pensador Mexicano* (México: UNAM, 1968). En este periódico, número 12, tomo I, exhortó a los ricos para que se convirtieran en mecenas de los niños pobres, quienes carecían de alimentos y ropa, y no acudían a la escuela, pero tenían el talento necesario para estudiar (México: UNAM, 1968) 103-110.

13 El autor publicó un periódico con el título de *El Pensador Mexicano* a imitación de *El Pensador*, de José Clavijo y Fajardo, y después lo utilizó como seudónimo; en el presente trabajo se empleará éste para aludir a José Joaquín Fernández de Lizardi y se distinguirá con el uso de comillas dobles.

en *El Pensador Mexicano*,<sup>14</sup> se percibe fidelidad al rey de España, incluso en algún momento se manifestó por una monarquía moderada; fue poco a poco y debido a las circunstancias históricas, políticas, sociales y hasta personales, por ejemplo, la confianza y posterior decepción del gobierno de Agustín de Iturbide, que su pensamiento se modificó hasta proponer un gobierno republicano. Los escritos de Fernández de Lizardi, por supuesto, no aceleraron este paso de la colonia a la república, ya que la situación era compleja y el pueblo ya había, de alguna manera, asimilado la explotación y desigualdad en la que vivía; sin embargo, llevó a sus lectores de periódicos y folletos a la reflexión, esto es, los motivó para que se comprometieran en la lucha y construcción de una sociedad ideal donde existiera libertad de expresión, igualdad ante las leyes, respeto y educación para el pueblo.

El objetivo del presente es el análisis de las ideas políticas de Fernández de Lizardi que son utópicas, en vista de las carencias y necesidades que existían en su época, esto es, el analfabetismo y la pobreza en los indios y castas; se busca enfatizar que sus propuestas son de carácter práctico, porque concibió una sociedad mexicana libre y feliz, integrada por individuos que conocieran sus derechos y fueran tratados como personas humanas, eligieran libremente a sus representantes, recibieran un trato digno, tuvieran derecho a la educación y gozaran de igualdad jurídica; en ese sentido, las ideas del autor representan una aportación en una etapa crucial de la historia de México.

### La utopía y sus implicaciones socio-políticas

La palabra “utopía” proviene de *u-topos*, cuyo significado es “no hay tal lugar”, es decir, conlleva la idea de ficticio, imaginario.<sup>15</sup> Sánchez Vázquez, en *A tiempo y destiempo*, considera la utopía como una alternativa ante la injusticia social; por lo tanto, el utópico hace crítica de la realidad social presente, y pone a ésta en tensión hacia una sociedad ideal futura. La utopía representa el anhelo de una sociedad más justa, y aunque parece imposible su realización, no desaparece la esperanza de una sociedad soñada, y desempeña una función en el cambio social. Por lo cual se plantea que la utopía es de carácter teórico, pero también tiene una dimensión práctica.<sup>16</sup> Toda propuesta utópica parte de una crítica social del presente, porque existen situaciones injustas, vicios y delitos. La crítica

---

14 Fernández de Lizardi, según Jacobo Chencinsky en su introducción a *El Pensador Mexicano*, publicó sus periódicos desde 1812 hasta 1827, superando una serie de obstáculos, como padecer prisión por la publicación de sus ideas, la excomunión mayor por defender a los francmasones, los ataques de sus adversarios quienes lo calificaron de “autorcillo ramplón” y la supresión de sus periódicos. Las publicaciones son *El Pensador Mexicano*, *Alacena de Frioleras*; *Cajoncitos de la Alacena*; *Las Sombras de Heráclito y Demócrito*; *El Conductor Eléctrico*; *El amigo de la Paz y de la Patria*; *El Payaso de los Periódicos*; *El Hermano del Perico que Cantaba la Victoria*; *Conversaciones del Payo y el Sacristán*; y *Correo Semanario de México* (México: UNAM, 1968).

15 Véase Fernando Ainsa, *La reconstrucción de la utopía* (México: UNESCO, 1997) 15. Agustín Mateos Muñoz, *Compendio de etimologías grecolatinas del español* (México: Esfinge, 1991) 204.

16 Adolfo Sánchez Vázquez, *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos* (México: F.C.E., 2003) 534-535.

se expresa, pero también se propone una sociedad ideal corregida, por ello, el utopista aporta elementos que pueden servir de guía para conseguir un cambio social, educativo, político, religioso y moral.

J. C. Davis afirma que la utopía ha sido mal entendida, utilizada e interpretada. De ahí que exprese lo siguiente: “La dificultad con que hemos tropezado hasta el momento consiste en que el objetivo “utópico” se ha estado empleando como marbete generalizable a todas las formas de sociedad ideal”.<sup>17</sup> Así pues, la utopía ha sido confundida con La cucaña, La arcadia, La república moral perfecta y El milenarismo; además, existe la tendencia a considerar toda utopía sólo como teoría, sin ninguna relación con la realidad socio-histórica.

Davis adjudica el concepto de utopía a Judith Shklar, por lo cual se ha concebido como “[...] ficción pura, un modelo platónico destinado a la contemplación, no a la acción”.<sup>18</sup> No obstante, para él, la utopía, aún en su aspecto teórico, es de carácter social, pues parte de una realidad presente y se orienta hacia una sociedad futura corregida. El autor enfatiza que la utopía moderna manifiesta una orientación hacia la práctica social, y otorga importancia al concepto moderno de utopía, pues en su opinión: “[...] la utopía moderna intenta básicamente cambiar las disposiciones sociales, cambiando sólo así al hombre, e intenta incorporar una capacidad de cambio a la sociedad modelo”.<sup>19</sup> El autor incluye el aspecto práctico, socio- histórico, que permite el desempeño de una función en un proceso determinado de cambio social. Por consiguiente, no basta con el aspecto etimológico, teórico, ficticio, sino que es necesario considerar que toda utopía es de carácter social, y, en ese sentido, posee una dimensión histórica, política, educativa, religiosa y moral.

Fernando Ainsa, en *La reconstrucción de la utopía*, muestra también un interés por el aspecto social e histórico de la utopía, pues comienza con la afirmación que en el mundo contemporáneo es necesario volver a la utopía, porque el hombre tiene derecho a soñar un mundo mejor que el presente, aunque parezca que no es posible otro tipo de sociedad; el hombre no ha dejado de ser *homo sapiens* y no debe dejarse dominar por el escepticismo. Tal parece que el tiempo de las revoluciones sociales ya pasó, y no puede hacerse nada para transformar las estructuras injustas que imperan en la era de la globalización; pero mientras el hombre conciba utopías hay esperanza. Ainsa considera el aspecto teórico de la utopía, pero también su dimensión socio-histórica.<sup>20</sup>

Los autores, en general, reconocen a Tomás Moro como el creador del género con su obra *Utopía*, y desde su publicación en 1516 toda obra literaria inspirada en este libro fue llamada “utopía”. Ainsa señala que el adjetivo “utópico” apareció en 1529, y después de dos siglos se le utilizó para designar

---

17 J. C. Davis, *Utopía y la sociedad ideal. Estudio de la literatura utópica inglesa, 1516-1700* (México: F.C.E., 1985) 26-27.

18 Davis 24.

19 Davis 25.

20 Véase Fernando Ainsa, *La reconstrucción de la utopía* (México: UNESCO, 1997)15-16.

el aspecto subversivo presente en las revoluciones sociales. Esta función de la utopía en los procesos de cambio social se percibe cuando afirma:

Gracias al adjetivo utópico, la utopía pasó a ser ‘un estado de espíritu’, sinónimo de actitud mental rebelde, de oposición o de resistencia al orden existente por la proposición de un orden que fuera radicalmente diferente. Esta visión alternativa de la realidad no necesita darse en una obra coherente y sistemática fácilmente catalogable dentro del género utópico. Para estar frente a un pensamiento utópico basta rastrear el cuestionamiento o la simple esperanza de un mundo mejor. Se puede afirmar así que un escritor puede ser utopista sin haber escrito ninguna utopía. Basta que el utopismo, la intención utópica, subyazca en el texto.<sup>21</sup>

Ainsa ofrece una ampliación del concepto de utopía, y permite analizar las obras con la finalidad de rastrear la “intención utópica”, de tal manera que si ésta aparece, ya en su aspecto literario, social, político, educativo, moral o religioso, entonces se podrá calificar al autor de utopista, aunque no haya escrito una obra con título explícito.

El concepto de utopía, con sus dimensiones teóricas y socio-históricas, está presente en varios autores, por ejemplo, Adolfo Sánchez Vázquez, J. C. Davis, Fernando Ainsa. Davis insiste en el carácter social de toda obra utópica y la particularidad de Ainsa es que enfatiza lo “utópico”, esto es, lo relaciona con los movimientos revolucionarios, en los cuales siempre se busca una sociedad mejor que la presente y da la pauta para descubrir la utopía en las obras de autores que no se propusieron escribirla.

La utopía es un tema que se encuentra también en la literatura, idea que plantean de manera explícita Jean Servier y Raymond Trousson, para ambos se trata de un género que se cultivó desde la antigüedad y se consolidó con Tomás Moro, asimismo, presenta determinadas características, como el insularismo, el alejamiento, el recurso del viaje imaginario o el sueño,<sup>22</sup> sin embargo, la utopía no se restringe al ámbito literario pues tiene que ver con el aspecto social y el político, pero también con la filosofía, la educación, la moral y la religión. El interés por la utopía radica en que ésta es inherente a los seres humanos, es decir, soñar, imaginar, criticar, proponer, corregir, son cuestiones que se han manifestado en todas las épocas y de ello dan cuenta los libros. En el aspecto político la utopía adquiere distintas dimensiones, como la crítica de la sociedad y el sistema de gobierno, la tendencia hacia el perfeccionamiento de las leyes, la tensión utópica hacia una sociedad ideal que se perfila gradualmente, la educación política de los ciudadanos para conseguir un cambio ideológico.

---

<sup>21</sup> Ainsa 18.

<sup>22</sup> Raymond Trousson aporta características de la utopía. Una de ellas es el insularismo o el aislamiento, que responde a la necesidad de preservar el espacio de influencias externas, para que una comunidad alcance perfección en su desarrollo. En la comunidad utópica hay un desprecio por la riqueza, porque se piensa que origina las desigualdades e injusticias sociales. Se opta por una economía cerrada. El universo utópico funciona de manera perfecta, hay una disposición geométrica como signo de corrección. Los ciudadanos se asimilan al Estado y se identifican con él, no hay conflictos ni partidos político, se busca el orden en la sociedad y por ello hay constante vigilancia. En la sociedad no existe la propiedad privada, se busca uniformar y reglamentar a la comunidad. La felicidad es colectiva y no individual. Se rechaza el lujo y el despilfarro, y se opta por una vida ascética (Barcelona: Península, 1995).

América se convirtió en el espacio donde se podían cultivar los ideales del hombre europeo, y así tener una vida más feliz, o bien construir una sociedad más justa. Con el descubrimiento se gestó una trasplatación de la utopía renacentista europea en América, en ese sentido, la utopía se presentó como una formulación teórica y orgánica de la sociedad ideal que sustituyó los mundos imaginados. El discurso utópico se fincó en la construcción de una sociedad ideal, propuso una sociedad alternativa, justa e igualitaria, de ahí que Ainsa opine: “La utopía transfiere al hombre el deber y la responsabilidad de transformar el mundo, privilegio que había sido en el pasado exclusividad de los dioses. El hombre puede hacer todo, prever y, sobre todo, organizar la nueva realidad”.<sup>23</sup>

Durante los años posteriores al descubrimiento, los cronistas, los viajeros y los colonizadores se abocaron a la tarea de verificar las leyendas y mitos que formaban parte del imaginario occidental. Todos esos elementos ficticios determinaron la descripción de la realidad. Por ejemplo, Bernal Díaz del Castillo en su crónica hace referencia a los sitios maravillosos, incluso, creyó ver las cosas que se mencionaban en el *Amadís de Gaula*.<sup>24</sup> Los misioneros religiosos, por su parte, también concibieron la posibilidad de retornar a los principios de la Iglesia y el cristianismo primitivos, pues consideraron que en América:

La Edad de Oro del pasado se restaura en el presente, el cristianismo primitivo de los primeros siglos de la era cristiana revive gracias a la acción utópica de los primeros misioneros, el paraíso perdido se encuentra en el edenismo, la Arcadia clásica vuelve a florecer, la fuente de la juventud se busca nuevamente con entusiasmo. La invención del Nuevo Mundo está directamente relacionada con la reelaboración de viejos mitos clásicos.<sup>25</sup>

América se convirtió en el espacio ideal. En un principio la condición de los nativos se sublimó a tal punto que los europeos creyeron que eran seres de los tiempos de la creación, que no conocían la idea de pertenencia ni sabían lo que era el comercio, como el mismo Cristóbal Colón lo manifestó en sus relatos de viajes. La utopía americana se originó con el descubrimiento, los ideales utópicos aparecen en los descubridores y conquistadores, pero también en los ideólogos de las guerras de Independencia americanas, como es el caso del escritor mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi.

### **Influencias ilustradas en la concepción política de Fernández de Lizardi**

La Ilustración europea nació con carácter utópico y con el espíritu de búsqueda de nuevos modelos de organización social. No sólo incluyó un progreso científico y una renovación filosófica, sino un impulso hacia la democracia. De ahí que los pensadores ilustrados buscaran fundamentarse en la antigüedad clásica, sobre todo en lo que atañe al derecho. Ernst Cassirer dice que “las dos tesis

23 Fernando Ainsa, “Invención de la utopía y deconstrucción de la realidad”, *Sentido y proyección de la Conquista* (México: F.C.E., 1993) 36.

24 Véase Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (México: Editores Mexicanos Unidos, 2002) 203-223.

25 Fernando Ainsa, *La reconstrucción de la utopía* (México: UNESCO, 1997) 115.

que representan Sócrates y Trasímaco en la República de Platón se enfrentan de nuevo”.<sup>26</sup> Estas tesis abordan el concepto de justicia: mientras que Trasímaco la identifica con el interés del más fuerte, para Platón, expresando su tesis a través del personaje Sócrates, la comprende mejor en el contexto del Estado, y en el de las virtudes cardinales: prudencia, fortaleza, templanza y justicia. Antonio Gómez Robledo la resume así: “Es la fuerza [...] que impulsa a cada individuo a desempeñar la tarea que la sociedad le impone, y es, por lo mismo, una virtud [...] irreductible a las anteriores”.<sup>27</sup> La tesis conducirá al principio de que la ley obliga a todos los ciudadanos, tanto a gobernantes como a gobernados.

Las ideas ilustradas influyeron en los pensadores novohispanos, como en Fernández de Lizardi, quien con su propuesta política no actuó de forma aislada, sino que se ubicó en el contexto de la Ilustración. Rafael Moreno explica:

Por Ilustración mexicana se entiende simplemente la filosofía representativa de la Nueva España durante el siglo XVIII, o mejor, las corrientes filosóficas, los más destacados filósofos y sus doctrinas, las modalidades que las ideas europeas adquieren en las postrimerías de la Colonia, ya sea por voluntad de los filósofos nuestros, ya por consecuencia de las virtudes propias del pensamiento asimilado.<sup>28</sup>

No obstante, en las colonias americanas también se produjo un interés y desarrollo en algunas disciplinas como la física, la matemática y la astronomía, como consecuencia de la difusión del pensamiento ilustrado.<sup>29</sup> El impacto de las ideas ilustradas se evidenció hacia la segunda mitad del siglo XVIII, por ejemplo, José Antonio de Alzate divulgó las doctrinas científicas y su utilidad para la vida práctica, en el *Diario de México* (1768), *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772), *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles* (1787-1888) y las *Gacetas de Literatura de México* (1788-1795). Al progreso y la difusión del conocimiento científico se suma la contribución filosófica de Diego José Abad, Francisco Javier Clavijero, Rafael Campoy, José Ignacio Bartolache, entre otros. Sin embargo, se debe aclarar que las ideas modernas abrieron las puertas a las ideas ilustradas, y fueron los jesuitas quienes las asimilaron,<sup>30</sup> al ejercitar su capacidad crítica contra la escolástica tradicional. Los jesuitas se interesaron en el estudio de los científicos y filósofos modernos, propagaron los adelantos científicos, pero, sobre todo, defendieron la dignidad humana y la libertad.<sup>31</sup>

26 Ernest Cassirer, *Filosofía de la Ilustración* (México: F.C.E., 1999) 262.

27 Antonio Gómez Robledo, *Platón. Los seis grandes temas de su filosofía* (México: F.C.E., 1974) 560.

28 Rafael Moreno, *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos* (México: UNAM, 2000) 53-54.

29 Elías Trabulse, *El círculo roto* (México: F.C.E., 1984).

30 La modernidad llegó a la Nueva España como cartesianismo, esto es, desarrollo de las ciencias naturales, pero se completó con la recepción de las ideas filosóficas ilustradas, por eso se habla de un “cartesianismo ilustrado”, el cual implicó la crítica y recepción de las ideas de Descartes, que fueron determinantes en la filosofía. Rafael Moreno (México: UNAM, 2000).

31 Bernabé Navarro, *Filosofía y cultura novohispanas* (México: UNAM, 1998) 33-38.

Fernández de Lizardi se distinguió como educador del pueblo en el aspecto político, desde el enfoque de las ideas ilustradas, a través de sus publicaciones. No se ha identificado antes en algún otro autor una intensa actividad periodística, folletinesca y literaria como la de él. Antonio de Alzate emprendió un periodismo científico, pero en su época no se conoce una tarea educadora del pueblo en el aspecto político. Diecisiete años después el “Pensador Mexicano” fundó ese periodismo político, importante en el proceso de Independencia de México. Si Alzate se distinguió como utilitarista y pragmático, al tratar de enseñar al pueblo la importancia de los adelantos científicos, Fernández de Lizardi promovió en el pueblo mexicano la actitud crítica y la reflexión, ya que concibió el camino de la razón como el único capaz de llevarlo a la libertad.

El “Pensador Mexicano”, en su propuesta política, se distinguió en cierto momento por su rechazo al gobierno monárquico absolutista y por su anhelo de un gobierno capaz de garantizar el orden público. Sin embargo, creía que el cambio político debería ser lento, por lo cual señaló: “[...] no conviene poner de un golpe en posesión de toda su libertad política a un pueblo acostumbrado por tantos años a la más ciega subordinación”.<sup>32</sup>

Fernández de Lizardi desarrolla también una serie de propuestas utópicas<sup>33</sup> que se insertan en el contexto de la utopía americana. En el siglo XVI, como se apuntó antes, América fue utopía para los evangelizadores a partir de la fe, pues soñaban con volver a la fraternidad de la Iglesia primitiva. En las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del siglo XIX, volvió a ser utopía, pues muchos la concibieron como la tierra donde las ideas políticas ilustradas podían hacerse realidad. Rafael Moreno, en cuanto a la influencia de las ideas ilustradas, afirma:

[...] México, que nació como toda América al calor de la utopía, se convierte por segunda vez en una utopía nueva, vale decir, en un mundo que no existe más que en el pensamiento de unos pocos, pero que sirve de refugio real. [...] los pensadores ilustrados [...] tienen una conciencia tan clara de la grandeza del Nuevo Mundo, que, en las diferentes reivindicaciones frente a Europa, puede ya verse la convicción de que en él los valores de la cultura universal encontrarán el lugar apropiado para realizarse sin trabas.<sup>34</sup>

Las ideas ilustradas mexicanas, que entrañaron un carácter utópico, fueron el marco en el cual surgieron las propuestas de Fernández de Lizardi. El “Pensador Mexicano” concibió a México como espacio de la utopía, particularmente como utopía política, y consideró la posibilidad de realizar algunos principios políticos ilustrados, como la prioridad de la ley en el sistema político, así como la igualdad jurídica de los ciudadanos; consideró que la soberanía residía esencialmente en

32 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 252.

33 Véase María de Lourdes Ortiz Sánchez, “Las propuestas sociales y políticas de Fernández de Lizardi en el contexto de la utopía de Ricamea”, *Intersticios Sociales* (México: Coljal, número 7, 2014).

34 Moreno 96.

la nación, así como la libertad; exaltó la importancia del Congreso de la Nación y la negación de fueros; también concedió importancia a la participación política del pueblo.

En Fernández de Lizardi influyeron, sin duda, Locke, Diderot, Voltaire y, sobre todo, Rousseau y Montesquieu, pues los cita constantemente a lo largo de sus escritos. Por ejemplo, se inspiró en *Del espíritu de las leyes*, de Montesquieu, para proponer la igualdad jurídica de los habitantes, analizó las ventajas y desventajas de las diferentes formas de gobierno: republicano, monárquico y despótico. La idea de la soberanía popular también la recuperó del autor francés, quien aseguró: “Cuando en la república, el poder soberano reside en el pueblo entero, es una democracia. Cuando el poder soberano está en manos de una parte del pueblo, es una aristocracia”.<sup>35</sup> Fernández de Lizardi también impulsó la participación política del pueblo, y explicó en sus folletos y artículos periodísticos la importancia de las leyes y el voto de los ciudadanos. Aplicó en el contexto novohispano la idea que el pueblo es libre y soberano o lo que Montesquieu denominó monarca, lo cual indica que puede gobernarse a sí mismo. Al igual que el autor francés, insistió en que el pueblo debería nombrar a sus representantes.<sup>36</sup> Entre las leyes fundamentales de la república que concibió el ilustrado francés estuvo la idea de que los ministros debían ser nombrados por el pueblo, y explicó cómo se emitirán los votos, los cuales requerían ser públicos; los ilustrados pondrían el ejemplo en la manera de votar y el pueblo se encargaría de aprobar o no las leyes del Senado.<sup>37</sup>

Las ideas de Montesquieu se identifican en la utopía política de Fernández de Lizardi, de ahí que no solamente concediera prioridad a la ley, en concreto a la elaboración de una Constitución adecuada para la república, sino a la participación ciudadana en la elección de los diputados, de tal manera que éstos fueran dignos representantes del pueblo en el Congreso constituyente. El “Pensador Mexicano” relacionó expresamente la ley con el gobierno justo, pues sin él las leyes perderían su eficacia. En su folleto *Ideas políticas y liberales*, afirma:

Las leyes son los preceptos por los que se arreglan o deben arreglarse las acciones de los hombres reunidos en sociedad, y los gobiernos son los conductos por donde se comunican estos preceptos; o más bien, las fuerzas motrices que dan impulso y vigor a estas leyes que, escritas y sin practicarse, no son sino preceptos quiméricos o entes de razón imaginarios.<sup>38</sup>

Se mostró un tanto escéptico respecto a una democracia absoluta, pues según él esto se dio sólo en Grecia y Roma, donde “[...] todo el pueblo, reunido en asambleas públicas, se daba leyes y decidía pública y libremente de todos

---

35 Montesquieu, “Del espíritu de las leyes”, cap. II, en Pilar Barroso et al. (comps.), *El pensamiento histórico ayer y hoy. Del iluminismo al positivismo* (México: UNAM, 1985) 11.

36 Barroso 12.

37 Barroso 14.

38 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 251.

sus negocios”.<sup>39</sup> Según Fernández de Lizardi, la democracia exigía que el pueblo no delegara su soberanía; sin embargo, en la práctica la delegaba en los diputados. En todo caso, lo que se exigía de cualquier gobierno era la justicia. Para él cualquier forma de gobierno podía funcionar, con tal que hubiera leyes. Al respecto, escribió: “La inteligencia y observancia de la ley nos toca a todos, desde el rey hasta el último de los plebeyos. [...] la ley se obedece mejor cuanto más se entiende”.<sup>40</sup>

El pensamiento de Juan Jacobo Rousseau también influyó en la utopía política de Fernández de Lizardi. El autor de *El contrato social* aportó elementos ideológicos en los movimientos de Independencia en América, incluido el de México. Según Daniel Moreno,<sup>41</sup> la influencia de Rousseau en el continente se dio en dos momentos: en el tiempo de los procesos de Independencia, y después, cuando se organizaban los Estados. La influencia de Rousseau en el “Pensador Mexicano” comienza por el concepto de libertad. Rousseau afirma, en *El contrato social*, que no hay esclavos por naturaleza, y su existencia se debe a la violación de las leyes naturales. El hombre nació libre, porque “[...] renunciar a su libertad es renunciar a su condición de hombre, a los derechos de la humanidad y aun a sus deberes [...] Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre: despojarse de la libertad es despojarse de la moralidad”.<sup>42</sup> Fernández de Lizardi consideró la libertad como una responsabilidad, su idea fue que el pueblo necesitaba ser educado y sostenido en ella, mediante la libertad de imprenta. Por eso afirmó:

Yo convendré en que a un pueblo recién libre no conviene ponerlo de un golpe en el goce de toda su libertad política, pero jamás convendré en que se le coarte o suprima la libertad de la imprenta, porque, puntualísimamente, ésta es la que lo ha de enseñar a ser libre, y la única fuerza que sostiene y siempre sostendrá la libertad civil del ciudadano [...].<sup>43</sup>

Además, consideró el contrato social, es decir, que los hombres ante la imposibilidad de subsistir en el estado natural, se unieran unos con otros para sumar sus fuerzas. Según Rousseau: “Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero, constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación”.<sup>44</sup> Además, explica: “[...] dándose cada individuo a todos no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiera el mismo derecho que se cede, se gana

---

39 José Joaquín Fernández de Lizardi, “¿Qué gobierno es el mejor, república o monarquía?”, *Obras. XII-Folletos (1822-1824)* (México: UNAM, 1991) 204.

40 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Pescozón de El Pensador al ciudadano censor”, *Obras. X-Folletos (1811-1820)* (México: UNAM, 1981) 300.

41 Daniel Moreno, “Estudio preliminar”, en Juan Jacobo Rousseau, *El Contrato social o principios de derecho político* (México: Porrúa, 1987) XXXIV.

42 Rousseau 6.

43 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Defensa de la libertad de imprenta”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 356.

44 Rousseau 9.

la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene”.<sup>45</sup> En el contrato social el individuo no pierde la libertad, y además asegura sus bienes o propiedades. Fernández de Lizardi, por su parte, afirmó:

Los hombres en estado natural eran absolutamente independientes unos de otros: disfrutaban una libertad sin límites; no reconocían más ley que su capricho, ni más superior que la fuerza, de modo que cada uno era su soberano, y no sólo suyo sino del más débil a quien podía oprimir:

En efecto, apenas se fueron multiplicando los hombres, cuando los fuertes abusaron de su libertad natural con manifiesto daño de los débiles. Éstos se reunieron en sociedades, así para ayudarse mutuamente como para defenderse de sus injustos opresores.<sup>46</sup>

La influencia de Rousseau en su utopía política es patente. El “Pensador Mexicano” insistió en su lucha contra la tiranía, por eso afirmó que el origen del gobierno monárquico estaba en el pacto social, de manera que: “[...] mediante él se dividió el poder, quedando el rey obligado a sostener la soberanía del pueblo y el pueblo la autoridad del rey”.<sup>47</sup> Abrevó en las fuentes de la utopía ilustrada europea, actuó en el contexto de la sociedad mexicana, y se impulsó en las ideas ilustradas para educar al pueblo mexicano a ser libre en todos los sentidos.

### Congreso y elecciones libres

Fernández de Lizardi denunció, en 1821, que a pesar que en la *Constitución de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz, en 1812, se declaró la libertad de imprenta, él fue perseguido por expresar sus ideas, durante los gobiernos de los virreyes Venegas, Calleja y Apodaca. Sin embargo, enfrentó la situación y en su momento respondió a las injurias y acusaciones de sus enemigos, incluso se defendió con su pluma desde la cárcel, porque en más de una ocasión las ideas que plasmó en sus impresos lo llevaron a prisión. En su folleto titulado *Ideas políticas y liberales por el Pensador Mexicano*, impreso en 1821, manifestó: “Cuando nada de esto me ha arredrado para decir la verdad en los tiempos de la opresión, ¿cómo la dejare de decir ahora bajo un gobierno que deberá ser verdaderamente liberal y benéfico, y cuando la patria espera y aún desea que se digan con franqueza?”.<sup>48</sup>

El “Pensador Mexicano” reconoció que sus ideas podían estar equivocadas, que quizá se contradijó; empero, afirmó, de manera constante, en sus escritos que siempre lo motivaron el amor y el compromiso con la patria. Asimismo, reconoció el valor, sapiencia y astucia de los que ubicó como héroes de la

45 Rousseau 9.

46 José Joaquín Fernández de Lizardi, “El Conductor Eléctrico” núm. 1, *Obras. IV-Periódicos* (México: UNAM, 1970) 266.

47 José Joaquín Fernández de Lizardi, “El Conductor Eléctrico”, núm. 1, *Obras. IV-Periódicos* (México: UNAM, 1970) 267.

48 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 246.

insurrección: Morelos, Hidalgo, Matamoros, Allende, Bravo y Mina; quienes, a pesar de sus limitaciones, sacaron de la ignorancia y de las tinieblas a la patria, de ahí que: “Aunque casi todos los primeros jefes de la revolución estaban adornados de muy bellas circunstancias, no reunió ninguno todas las necesarias para el caso. Así el que era valiente, no era sabio, el que tenía intrepidez, carecía de prudencia”.<sup>49</sup>

En opinión de Fernández de Lizardi, México debería buscar que se respetara su soberanía, se propusieran leyes sabias, un gobierno benéfico, una Independencia brillante y duradera, porque su felicidad no estaba en recibir leyes de España ni en discriminar a los criollos de los puestos civiles, políticos y militares. En este momento todavía no utilizaba en sus escritos el término México y optó por el de “gran imperio ilustrado”, que había llegado a la madurez y requería de leyes justas y sabias. Asimismo, reconoció la dificultad del paso de un estado a otro, y consideró peligrosa la instalación de un nuevo gobierno, de ahí que recomendara cautela y apego al sistema legislativo conocido. Al respecto señaló:

Primero, que es necesario un gobierno para la recta administración de justicia y para la conservación del orden público. Segundo, que no residiendo en estos gobernantes facultades legislativas, deben regirse por las mejores leyes que hasta hoy conocemos, cuales son las constitucionales de España, hasta tanto no se instale el augusto Congreso de las Cortes americanas.<sup>50</sup>

Fernández de Lizardi propuso la inmediata instalación del Congreso para crear leyes justas y benéficas para la nación; pero también consideró de capital importancia el establecimiento de las Cortes, así como las elecciones de diputados, quienes serían elegidos por el pueblo, porque en él residía la soberanía, y sólo él podía delegar en los diputados una parte de su soberanía, y éstos desempeñarían sus funciones en beneficio de la patria. Criticó que la *Constitución de la Monarquía Española* no le concedió al pueblo la libertad de elegir a sus representantes, excepto a los compromisarios, por lo cual afirmó:

El pueblo elige libremente compromisarios; éstos eligen electores de parroquia con menos libertad; los de parroquia con menos a los de partido; y éstos con menos que nadie a los diputados a Cortes: de modo que en estas elecciones alambicadas se va perdiendo la libertad del pueblo a proporción que se va subdelegando de unos a otros.<sup>51</sup>

El “Pensador Mexicano” denunció que la forma de elegir diputados, conforme al modelo español, se prestaba a las intrigas, por lo que planteó que en cada provincia se reuniera el pueblo en las plazas públicas, al igual que la autoridad civil y la eclesiástica, los síndicos y diez testigos. Propuso distribuir las

---

49 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 249.

50 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 252.

51 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 253-254.

elecciones por parroquias, y el voto se emitiera en secreto, y para evitar fraudes: “Cotejados los votos y sacado el número excedente a favor de los votados, el fiscal revisaría las actas para ver si estaban correctas, presentarlas con su visto bueno a los señores jueces para su autorización; y, si no, corregirlas u averiguar el fraude si lo hubiese”.<sup>52</sup> Los resultados de las elecciones se publicarían para el conocimiento de todos los ciudadanos, a través de listas con los nombres de cada uno de los electores y el número de votos. De esta manera, las elecciones de diputados serían libres, públicas, justas y a satisfacción de todos.

El autor propuso las siguientes cualidades para quienes pretendieran aspirar a una diputación: amor a la patria, talento regular y firmeza de carácter; cualquier ciudadano con estas condiciones podía ser digno de la confianza del pueblo. De ahí que expresara:

Como tenga mucho amor a su patria, con un talento regular, aunque no sea sabio, se hará estudiando y consultando con los sabios y con la razón; y después de que esté asegurado de que a la patria le es interesante esta ley u aquella reforma, la sostendrá con firmeza de carácter que posee, sin que lo intimide la singularidad de su opinión, la preocupación general y contraria, ni la muerte misma.<sup>53</sup>

Además, Fernández de Lizardi recomendó que las Cortes atendieran ocho aspectos esenciales para la prosperidad del Estado: la religión, la milicia, la marina, la agricultura, las ciencias, las artes, el comercio y la minería. Advirtió que en el Congreso debería buscarse la pluralidad en cuanto al tipo de individuos que lo conformaran, porque si predominaran los eclesiásticos o los militares no habría proporción y significación. El Congreso representaría la soberanía de la nación, de ahí la idea que no fueran mayoría los letrados, militares o eclesiásticos y entraran todas las clases del Estado, para que persistiera el equilibrio.

Un aspecto preocupante era que para 1821 no se había erradicado el fanatismo, superstición e ignorancia, sobre todo en cuanto a la religión, no sólo entre los que el “Pensador Mexicano” consideraba “vulgo pobre y haraposo”, sino también entre la población letrada. Señaló que las colonias se dejaron influir por España, y ésta era apática, indolente, floja, supersticiosa e ignorante, aunque en España no faltaban sabios, sin embargo, ésta se debilitó por las continuas guerras, y la invasión de naciones enemigas ocasionaron la corrupción de sus costumbres y la redujeron a un estado bárbaro.

En el folleto *Chamorro y Dominiquín. Diálogo jocoserio sobre la Independencia de la América*, escrito el 1 de marzo de 1821, planteó cinco preceptos políticos: 1º América debería hacerse independiente por necesidad. 2º Ser independiente de derecho. 3º Buscar la Independencia por su bien y por el de España. 4º Se expondría si en ese momento quisiera ser independiente. 5º El gobierno debería estar bien con el pueblo y los europeos con los americanos,

---

52 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 256.

53 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 260.

para evitar conflictos. En este diálogo, impreso en la ciudad de México, expuso, a grandes rasgos, sus ideas sobre la emancipación, las cuales lo llevaron a polemizar con otros individuos de su tiempo porque consideraron que su folleto era sedicioso.<sup>54</sup> Fernández de Lizardi, en el diálogo jocosero, evidenció sus cualidades visionarias, ya que anticipó la declaración de la Independencia, al señalar que España no podía seguir rigiendo a las colonias y en cualquier momento se emitiría la declaratoria. Por escribir y publicar estas ideas fue encarcelado, en marzo de 1821, es decir, seis meses antes de que entrara el ejército trigarante a la ciudad de México; sin embargo, la prisión no impidió que él empuñara la pluma para defenderse de sus enemigos. El tono que empleó en su defensa fue decidido: “[...] jamás habíamos de hallar nuestra felicidad, si no nos separáramos de España, pues los intereses de ella, bajo su sistema, estaban y debían estar siempre en oposición con los nuestros”.<sup>55</sup> El “Pensador Mexicano”, en ese momento, consideraba a Agustín de Iturbide como el genio bienhechor que trazó un plan de regeneración política y que en siete meses consiguió la gran hazaña, auxiliado por héroes como Vicente Guerrero, Bustamante, Negrete y Guadalupe Victoria.

### Libertad civil como reto de un gobierno liberal

Para Fernández de Lizardi la Independencia implicaba la libertad civil y la felicidad de todos los ciudadanos y, por lo tanto, una gran responsabilidad, por eso exclamó:

Ya somos independientes, ya somos libres, en nuestra mano está ser felices. Si con nuestra desunión, flojedad y confianza dejamos que se nos vuelva a escapar la libertad que apenas acabamos de adquirir, y con nuestro fanatismo oponemos barreras impenetrables a la ilustración, siempre seremos ignorantes, pronto volveremos a ser esclavos, y entonces no habrá España a quien echarle la culpa.<sup>56</sup>

En diversos momentos fue atacado por expresar sus ideas políticas, en el folleto *Primer bombazo por el Pensador al doctor don José Eustaquio Fernández*, impreso en 1821, denunció que, de acuerdo a la *Constitución de la Monarquía Española*, el pueblo no elegía libremente a sus representantes o diputados; además, reiteró que la soberanía era el ejercicio de la voluntad general de la nación, y ésta era innegable e indivisible. La soberanía no podía ser representada, porque consistía en la expresión de la voluntad de todos; cualquier ley que el pueblo no hubiera ratificado en persona, se consideraría nula y, por lo tanto, no era ley. A partir de esto, si el pueblo no conocía a sus representantes, éstos en realidad no eran tales. Sin embargo, Fernández de Lizardi reconoció que era indispensable que ciertos individuos representaran al pueblo, y éste

54 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Chamorro y Dominiquín. Diálogo jocosero sobre la Independencia de la América”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 107

55 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 266.

56 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Ideas políticas y liberales”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 268.

depositara en ellos su soberanía para que le dictaran leyes justas; denunció que los clérigos y jueces manipulaban las elecciones y con ello coartaban la libertad del pueblo. En el *folleto Chamorro y Dominiquín diálogo jocoserio sobre asuntos interesantes y del día*, impreso en 1822, se dice que aunque ya la nación mexicana era independiente de España, no se había logrado la libertad civil, aclarando que no era la misma que la libertad corporal.<sup>57</sup> El “Pensador Mexicano” consideró que el hombre era libre por naturaleza, porque Dios así lo creó. Las ventajas de la Independencia fueron la promulgación de leyes justas, claras y concretas, así como el establecimiento de un gobierno liberal, sin que señalara en qué consistía. En este folleto reconoció que se encontraba en un momento en el cual podía exponer con libertad sus ideas políticas, es decir, podía hablar sobre cualquier materia, sin que esto lo afectara. Sin embargo, aclaró que hablar de libertad no implicaba agredir o insultar a terceros, ya que, según explicó, el hombre en estado natural nació libre para obrar bien o mal, y sólo con la ayuda de la razón podía decidir; además, las leyes se establecieron para que el hombre viviera en sociedad e hiciera buen uso de la libertad.

Fernández de Lizardi se interesó por la libertad civil, por lo cual señaló que la verdadera libertad consistía en poder hacer todo lo que no restringieran las leyes, sin olvidar que la soberanía reside en la nación. Por ejemplo, en el folleto el personaje Chamorro lamenta que en 1822 (el folleto está incompleto y no tiene pie de imprenta) no hubiera una Constitución y que la junta gubernativa supletoria no tuviera las facultades para promulgarla. Un dato interesante en este diálogo, es que el personaje Dominiquín manifiesta que el tipo de gobierno que concibe más apto es el monárquico moderado-hereditario; Chamorro, por su parte, expresa su desconfianza hacia la monarquía, porque, según él, se tiende al despotismo, no sólo en las monarquías absolutas, sino también en las moderadas, pues asegura: “Nosotros nos empachamos allá de luengos tiempos con la monarquía absoluta, vino la moderada con la Constitución, y no se nos pudo arrancar el empacho; y ahora que nos lo arrancó el señor Iturbide [...] haremos muy mal si nos dejamos enmonarcarnos otra vez”.<sup>58</sup>

En el folleto *Proyecto sobre libertad de imprenta*,<sup>59</sup> impreso en 1821, aclaró que la libertad civil descansa en la soberanía y en la libertad de imprenta, por eso recomendó a los pueblos vigilar que no se les privara de su soberanía; los ciudadanos también se encargarían de alertar que nunca se les prohibiera publicar sus ideas, porque la libertad de imprenta es útil para desterrar abusos, educar al pueblo y frenar al despotismo. Un gobierno que presuma de ilustrado y sabio prescribirá los límites de la libertad de imprenta, para que no degenera en libertinaje.

---

57 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Chamorro y Dominiquín. Diálogo jocoserio sobre asuntos interesantes y del día”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 385-393.

58 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Chamorro y Dominiquín. Diálogo jocoserio sobre asuntos interesantes y del día”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)*(México: UNAM, 1991) 391.

59 José Joaquín Fernández de Lizardi “Proyecto sobre libertad de imprenta”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 330-338

El autor elaboró un proyecto de libertad de imprenta, el cual contiene tres puntos: no se podía escribir sobre materia de religión sin la autorización de una junta de teólogos; ni atacar o criticar la Independencia; tampoco injuriar a ninguna nación o a un individuo en particular. Además, los editores serían responsables de los escritos que imprimieran. Los textos de contenido político o científico se sujetarían a la voluntad del impresor. Las publicaciones que trataran sobre los dogmas o la doctrina religiosa deberían aprobarse por una junta celadora de la pureza del dogma, integrada por siete individuos, quienes se encargarían de revisar, aprobar o desaprobado la impresión de un papel. Los ciudadanos, por su parte, se encargarían de denunciar los impresos que injuriaran la religión y alteraran el orden público. A quienes violentaran los principios de libertad de imprenta serían castigados con multas, destierro y/o confiscación de bienes materiales. Además, “Nadie podía imprimir un papel directamente sedicioso, subversivo o que inspire ideas contra nuestro sistema, so pena de destierro perpetuo de la América, si es pobre, y si es rico, además de esto, la confiscación de todos sus bienes”.<sup>60</sup> El proyecto de libertad de imprenta también censuraba a quienes utilizaran las prensas para injuriar, y establecía en qué casos se incurría en injuria; por lo cual expresó: “[...] las publicaciones de defectos privados, aunque ciertos, son también injurias dignas de castigo: las sátiras, sarcasmos y personalidades, son injurias también, dignas de castigo, según las circunstancias y clases de sujetos a quienes se dirigen”.<sup>61</sup>

En el folleto *Correspondencia secreta que a todos nos va en el gallo*, impreso el 3 de diciembre de 1821, Fernández de Lizardi expresa que todo gobierno debería tener conocimiento de la opinión pública a través de la imprenta y ésta, a su vez, le debería plantear medios para la conservación del buen orden y felicidad de la nación; por lo cual propuso que se estableciera una correspondencia secreta entre los miembros de la sociedad y el gobierno, lo cual indica que para el “Pensador Mexicano” era importante establecer algún tipo de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades, pues realizarían mejor su trabajo si escucharan las denuncias u opiniones de los habitantes. Sugirió que las quejas, denuncias o peticiones se depositaran en un buzón ubicado en una habitación de Palacio Nacional, donde también estaría la oficina encargada de recibir la correspondencia, ya fuera anónima o firmada. El autor expresó: “La soberana junta y aun las Cortes, después de establecidas, tendrían muchas noticias interesantes al Estado [...] se sabrían los más secretos abusos que se cometiesen.”<sup>62</sup> El autor consideró que en un gobierno liberal no podría faltar una “oficina reservada”, que se encargara de dar seguimiento a las denuncias o peticiones, incluso, si alguien evidenciara a un funcionario público, presentara argumentos y testigos se procedería a escucharlo. En el folleto *¿Qué va que nos lleva el diablo con los nuevos diputados?*,<sup>63</sup> impreso en 1822, señala que para ese

60 José Joaquín Fernández de Lizardi “Proyecto sobre libertad de imprenta”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 336.

61 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Proyecto sobre libertad de imprenta”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 336.

62 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Correspondencia secreta que a todos nos va en el gallo”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 352.

63 José Joaquín Fernández de Lizardi, “¿Qué va que nos lleva el gallo con los nuevos diputados?”,

tiempo la ilustración empezaba a difundirse en sectores cultos de la población, pero entre el pueblo aún no se conocía debido al analfabetismo, pobreza y porque el clero prohibía a sus feligreses la lectura de los impresos, ya fueran periódicos o folletos. Al parecer ya se percibía un cambio de cosmovisión, aunque no en todos los estratos de la población, pues el mismo Fernández de Lizardi fue víctima de la intolerancia, perseguido y excomulgado por criticar los vicios, ambiciones y escándalos de algunos clérigos.<sup>64</sup> En este folleto evidenció que para 1822 aún prevalecía, entre el grueso de la población, la ignorancia, la superstición y el fanatismo en los ámbitos religioso y político.

En el folleto *Antorcha del soberano congreso y moldes de las leyes*, impreso el 26 de abril de 1826, Fernández de Lizardi se dirigió al Congreso y le recordó sus obligaciones, es decir, que se encargara de fijar los principios de la moral y de la razón; asimismo, expuso que Dios les concedió a los hombres igualdad en cuanto al orden natural, pero también los constituyó independientes unos de otros y libres en su ser. Para él la igualdad y la libertad eran dos atributos esenciales del hombre, por lo cual aseguró que: “(...) son las bases de toda reunión de hombres en sociedad y el principio necesario y engendrador de toda ley y de todo sistema de gobierno regular”.<sup>65</sup> Sin embargo, reconoció que el gobierno español violentó estos principios e impuso costumbres desfavorecedoras, por lo cual alentó al Congreso mexicano para que elaborara leyes que beneficiaran a la nación, y señaló: “Para disfrutar de nuestra dulce libertad es preciso sufráis un grande sacudimiento en vuestras costumbres, en vuestras fortunas y en vuestras preocupaciones”.<sup>66</sup>

---

*Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 431-437.

64 En febrero de 1822 Fernández de Lizardi fue excomulgado por defender a los francmasones. Su excomunión, posiblemente, se debió también a las críticas que expresó contra los clérigos, de quienes dijo que eran una carga para el Estado, por las rentas que absorbían y utilizaban para sostener el lujo que los rodeaba; incluso, en 1823 fue desterrado de la ciudad de México, aunque después regresó y publicó diversos folletos y escribió la novela *Vida y hechos del famoso caballero Don Catrín de la Fachenda*.

65 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Antorcha del soberano Congreso y moldes de las leyes”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 533.

66 José Joaquín Fernández de Lizardi, “Antorcha del soberano Congreso y moldes de las leyes”, *Obras. XI-Folletos (1821-1822)* (México: UNAM, 1991) 534.

## CONCLUSIONES

Las ideas políticas de Fernández de Lizardi se fundamentaron en el amor y el compromiso del ciudadano hacia la patria; de esta manera, todos los mexicanos colaborarían y se sacrificarían por la nueva nación, sabiendo que sus esfuerzos darían frutos a pesar de sus limitaciones personales. La lucha por la patria no necesariamente consistía en tomar las armas, ya que se podía servir de diferentes formas, por ejemplo, educando al pueblo, superar el fanatismo, la ignorancia y la superstición, y así la participación política sería más plena.

En su opinión, la soberanía de la nación era fundamental, pero no bastaba con decir que ya eran independientes, sino que conllevaba la responsabilidad de tener leyes adecuadas y lograr un gobierno justo que buscara el bien y la felicidad de todos los ciudadanos. Lo importante era vivir en la justicia social, no que fuera una monarquía o bien una república, pues un gobierno republicano también se podía volver contra los intereses de la patria.

El autor concibió que el amor a la patria comprometería a los mexicanos a velar por ella a través del Congreso, las Cortes y las elecciones de diputados. Las autoridades civiles y eclesiásticas, asimismo, deberían colaborar para lograr el bien común, por ejemplo, en el caso de la realización de elecciones justas y libres de fraudes. Además, sugirió que se consideraran las limitaciones de los candidatos políticos, quienes no necesariamente debían ser sabios, pero sí virtuosos y abrirse al diálogo con el pueblo para lograr buenos resultados. Para Fernández de Lizardi el Congreso era determinante en la vida política de los mexicanos porque representaba la posibilidad de leyes justas, pero también fue consiente que un Estado libre no podía tener las instituciones adecuadas sin la participación de todos. El autor se distinguió por el compromiso de informar y educar en lo político a los lectores de periódicos y folletos, por la cual padeció persecuciones, cárcel y severas críticas.

En su ideario político ocupa un lugar muy importante la libertad civil, que no podía ser una realidad sin la libertad de imprenta. Es por eso que, desde los primeros números del periódico *El Pensador Mexicano*, denunció la cautividad de la imprenta y la urgencia de liberarla. La idea era que el pueblo necesitaba tener voz, es decir, hacerse escuchar por las autoridades civiles para que éstas consideraran sus necesidades. Por otra parte, la libertad implicaba la responsabilidad de buscar la ilustración para salir de la ignorancia y crecer en la unión, pues si los mexicanos no lograban vivir unidos y prevalecían los privilegios y el elitismo, entonces había peligro de volver a la servidumbre. Manipular las elecciones políticas era lo mismo que coartar la libertad popular. Las elecciones deberían, pues, ser dignas de un gobierno liberal. Según el autor, estaba claro que la soberanía pertenecía a la nación y en la práctica el pueblo necesitaba de representantes en los que pudiera confiarla, por eso señaló que los delegados tenían que amar a la patria, ser conocidos y queridos por el pueblo, pues su función era representar dignamente su voluntad.

Sus críticos lo han ubicado como literato, pero también se puede afirmar que fue más un periodista; sin embargo, es necesario reflexionar sobre su desempeño en la política de su época, y analizar sus ideas desde un enfoque utópico porque sus escritos lo permiten y lo exigen, pues en sus obras se manifiesta la crítica, pero también el anhelo de una sociedad mejor, diferente y corregida en sus defectos y problemas, esto es, concibió a México como el escenario donde podía realizarse la utopía. Su actividad en la política de su tiempo fue tan intensa que las ideas que plasmó en sus escritos lo revelan como un autor comprometido, quien buscaba ser útil a la sociedad; en ese sentido, trabajó para educar y politizar a sus lectores; percibió los problemas socio-históricos de su tiempo y trató de crear conciencia en sus receptores para enfrentarlos y superarlos. Sin embargo, sus ideas no siempre fueron entendidas y eso lo llevó a discutir con varios de sus contemporáneos. Se debe señalar que existe una relación dialéctica entre las ideas y los procesos de cambio, es decir, entre la utopía, en el plano teórico, y los acontecimientos histórico-sociales; esto, enriquecido con las concepciones de utopía de Davis, Ainsa y Sánchez Vázquez, es determinante para ubicar la obra de Fernández de Lizardi como utópica y discurrir su originalidad con una función en la coyuntura política del México independiente.

## Obras Citadas

Ainsa, Fernando. *De la Edad de Oro a El Dorado. Génesis del discurso utópico americano* (México: F.C.E, 1998).

\_\_\_\_\_. *La reconstrucción de la utopía*, (México: UNESCO, 1997).

\_\_\_\_\_. “Invención de la utopía y deconstrucción de la realidad”, *Sentido y proyección de la Conquista*, Leopoldo Zea (comp.), (México: Instituto Panamericano de Geografía y Estadística-F.C.E, 1993).

Cassirer, Ernest. *Filosofía de la Ilustración*, traducción de Eugenio Imaz (México: F.C.E., 1975).

Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554*. Presentación de Margarita Peña, (México: Trillas, 1998).

Davis, J. C. *Utopía y la sociedad ideal. Estudio de la literatura utópica inglesa, 1516-1700*, traducción de Juan José Utrilla, (México: F.C.E., 1985).

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, (México: Editores Mexicanos Unidos, 2002).

José Joaquín, Fernández de Lizardi. *El Periquillo Sarniento*, prólogo de Jefferson Rea Spell,( México: Porrúa, 2004).

\_\_\_\_\_. *Obras. I- Poesías y fábulas*, investigación, recopilación y edición de Jacobo Chencinsky y Luis Mario Schneider, (México: UNAM, 1963).

\_\_\_\_\_. *Obras. III- Periódicos. El Pensador Mexicano*, recopilación, edición y notas de María Rosa Palazón y Jacobo Chencinsky, (México: UNAM, 1968).

\_\_\_\_\_. *Obras IV-Periódicos. Alacena de Frioleras, Cajoncitos de la Alacena, Las Sombras de Heráclito y Demócrito, El Conductor Eléctrico*, recopilación, edición, notas y presentación de María Rosa Palazón Mayoral. (México: UNAM, 1970).

\_\_\_\_\_. *Obras X- Folletos (1811-1820)*, recopilación, edición y notas de María Rosa Palazón Mayoral, (México: UNAM, 1981).

\_\_\_\_\_. *Obras XI- Folletos (1821-1822)*, edición, notas y presentación de Irma Isabel Fernández Arias.(México: UNAM, 1991).

\_\_\_\_\_. *Obras XII- Folletos (1822-1824)*, recopilación, edición, notas y prólogo de María Rosa Palazón Mayoral, (México: UNAM, 1991).

\_\_\_\_\_. *Obras XIII- Folletos (1824-1827)*, recopilación, edición, notas, índices y prólogo de María Rosa Palazón Mayoral, (México: UNAM, 1995).

\_\_\_\_\_. *Obras. XIV- Miscelánea. Bibliothemerografía*, listado e índices, recopilación y prólogo de María Rosa Palazón Mayoral, edición y notas de Irma Isabel Fernández Arias, (México: UNAM, 1997).

Franco,Jean. *Historia de la literatura hispanoamericana. A partir de la Independencia*, (Barcelona: Ariel, 2002).

Gómez Robledo Antonio, *Platón. Los seis grandes temas de su filosofía*, (México: F.C.E., 1974).

González Peña, Carlos. *Novelas y novelistas mexicanos. La crítica literaria en México*, (México, UNAM-Universidad de Colima, 1987).

Leonard A. Irving, *La época barroca en el México colonial*, traducción de Agustín Escurdia (México: F.C.E., 1996).

Mateos Muñoz, Agustín, *Compendio de etimologías grecolatinas del español* (México: Esfinge, 1991).

Montesquieu, “Del espíritu de las leyes”, *El pensamiento histórico ayer y hoy. Del iluminismo al positivismo*, Pilar Barroso (comp.), (México: UNAM, 1985).

Moreno, Rafael, *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*, (México: UNAM, 2000).

Navarro, Bernabé, *Filosofía y cultura novohispanas*, (México: UNAM, 1998).

Ortiz Sánchez, María de Lourdes, “las propuestas sociales y políticas de Fernández de Lizardi en el contexto de la utopía de Ricamea”, *Intersticios sociales*, (México: El Colegio de Jalisco, 2014).

Ortiz Sánchez, María de Lourdes, “El ideario utópico de Fernández de Lizardi en los albores del México independiente”, Tesis, (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008).

Osorio y Carvajal, Ramón, *La conjura de Martín Cortés y otros sucesos de la colonia*, (México: Complejo Editorial Mexicano, 1983).

Pérez- Marchand, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, (México: El Colegio de México, 1945).

Picón-Salas, Mariano, *De la conquista a la Independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*, (México: F.C.E, 1994).

Rousseau, Juan Jacobo, *El contrato social o principios de derecho político. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen de la desigualdad*, estudio preliminar de Daniel Moreno, (México: Porrúa, 1987).

Sánchez Vázquez, Adolfo, *A tiempo y destiempo*, prólogo de Ramón Xirau, (México: F.C.E, 2003).

Servier, Jean, *La utopía*, (México: F.C.E., 1987).

Trabulse, Elías, *El círculo roto*, (México, F.C.E:1984).

Trousseau, Raymond, *Historia de la literatura utópica. Viajes a países inexistentes*, (Barcelona: Península, 1995).

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, (México: CONACULTA, 1999).